

Lima, 4 de marzo de 2025

Oficio 191-2025-2026-ADP-CD/CR

Señor congresista

ELVIS VERGARA MENDOZA

Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente encargado del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 3 de marzo de 2026 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó que pase para estudio y dictamen de la comisión que preside, como segunda comisión, el Proyecto de Ley 13771/2025-CR, por el que se propone fortalecer la gestión y transparencia en las contrataciones públicas a través de reformas en los impedimentos y en la plataforma digital para las contrataciones públicas (PLADICOP), en atención a la petición formulada con el Oficio 970-2025-2026-CFC/CR.09.

Asimismo, denegó, por encontrarse en el archivo, el pedido de pase a la comisión que preside del Proyecto de Ley 12215/2025-CR, por el que se propone modificar la Ley 28736, Ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial, petición formulada con el Oficio 150-2025-2026-CFC/CR.10.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/cvd

c.c. Área de Trámite Documentario